



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", ASISTIDO POR EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS COMO TESTIGO EN LA FORMALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO; EL C. VICTOR ESPINOSA ROSALES, ENLACE DE ALMACÉN COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; POR OTRA PARTE EL C. JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y COMO "LAS PARTES", CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL ENTONCES JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019, ASIMISMO EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE CREACIÓN, ESTABLECE QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- 1.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, FRACCIONES I Y XII, 11 FRACCIÓN II, 44, FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN XXIII Y 15 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; 15, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN RELACIÓN AL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TUVO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO.**
- 1.3 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI83ORD3451, TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**
- 1.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI83ORD3452 TOMADO EN SU OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, AUTORIZÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
- 1.5 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI144EXT3843A TOMADO EN SU CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGUE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MISMOS QUE CONSTAN EN EL LIBRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA, INSTRUMENTO NÚMERO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO BAZÚA WITTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

DOSCIENTOS TREINTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE DICHOS PODERES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS EN FORMA ALGUNA.

- I.6 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **IVD980929829**.
- I.7 QUE REQUIERE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023**, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL **ENLACE DE ALMACÉN MEDIANTE REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO VEINTE Y VEINTIUNO**.
- I.8 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 52, 55 Y 63 DE LA LEY DE **ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FUERON ADJUDICADOS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-008-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023"**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS Y EN LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS POR EL **ÁREA REQUERENTE Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, RESPECTIVAMENTE, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO.
- I.9 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMERO: **DEAF/SF/JCP/000627/2023** DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2121 "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN"** HASTA POR UN MONTO DE **\$46,649.44** (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) Y **DEAF/SF/JCP/000626/2023** DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"** HASTA POR UN MONTO DE **\$2,122,215.30** (DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M.N.), MISMAS QUE CUBRIRÁN EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN.
- I.10 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO**.

II DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA **CIENTO CINCUENTA Y DOS LIBRO SEIS MIL QUINIENTOS DOS**, DE FECHA **DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA LIC. **SARA CUEVAS VILLALOBOS**, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **CIENTO NOVENTA Y SIETE** DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO).
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGL., EL C. **JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ**, CUENTA CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL, EN TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO **VENTITRES MIL TRECIENTOS OCHENTA** DE FECHA **VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA LIC. **SARA CUEVAS VILLALOBOS**, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **CIENTO NOVENTA Y SIETE** DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA MISMA LEY.

- II.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: **CPM891212EK8**.
- II.5 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.6 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CITADO CÓDIGO.
- II.8 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN **CALLE EJIDO CANDELARIA NÚMERO VEINTINUEVE, COLONIA EXEJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, C.P. 04420, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**, QUE DICHO DOMICILIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO DOMICILIO COMERCIAL Y/O PROFESIONAL, EN EL CUAL REALIZA NORMALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SON MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO.
- II.9 QUE TIENE COMO **ACTIVIDAD ECONÓMICA** LA DE: **COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA**.
- II.10 QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGADA EL DÍA **VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, CON UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA **VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, MEDIANTE FOLIO **CRUPDRR-MWUV5GW**.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.4 QUE, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, "EL PROVEEDOR" Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO" QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS.
- III.5 MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DISCRIMINACIÓN EN



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

NINGUNA DE SUS FORMAS, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR", Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A SUMINISTRAR **MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL ANEXO TÉCNICO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", LOS CUALES FIRMADOS POR **"LAS PARTES"** FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN MONTO MÍNIMO DE **\$216,886.47 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE **\$2,168,864.74 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO, EN TAL SENTIDO EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DEPENDERÁ DE LOS BIENES ENTREGADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE **"LAS PARTES"**, A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDEN EL GOBIERNO FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ PAGADO A **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, PREVIA VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE QUEDA OBLIGADO A REINTEGRARLOS A **"EL INSTITUTO"** MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PAGO DEL MONTO AL QUE SE HACE REFERENCIA, SE PAGARÁ CON RECURSOS DE **"EL INSTITUTO"** Y SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA SERÁ DEL **03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**.



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

QUINTA.- OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE “EL PROVEEDOR” Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO. POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “EL INSTITUTO” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A “EL PROVEEDOR” Y EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A “EL INSTITUTO” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA EFECTUARSE POR EL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR; DERIVADO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LIBERANDO A “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- DEFICIENCIA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y POR LA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PROVEEDOR”, EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE “EL INSTITUTO”, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.); A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

NOVENA.- OBLIGACIONES FISCALES.- “EL PROVEEDOR” PRESENTARÁ LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CONTRATACIÓN.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, REUNIONES, AGENDAS, PLANOS, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLE PARA “EL INSTITUTO”, MISMOS



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

QUE SON PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA DARÁ ORIGEN A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA OCTAVA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE, LA CUAL PODRÁ SER EJERCITADA POR **"EL INSTITUTO"** EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL **ENLACE DE ALMACÉN** COMO ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PERSONAL QUE LABORA PARA **"EL INSTITUTO"** O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS BIENES ADJUDICADOS SE ENTREGAN POR **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS, DE NO SER ASÍ, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O EXIGIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AÚN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES A **"EL INSTITUTO"**, PARA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO)** DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJADOS DE ENTREGAR O PRESTAR, SIN INCLUIR EL I.V.A.; POR CADA DÍA NATURAL TRANSCURRIDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE DEBÍO ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE Y/O BIEN(ES) CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS CONTRATADAS; DESPUÉS DEL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES OTORGADOS PARA SUBSANARLAS.
- B) POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE EL MONTO DEL(LOS) BIEN(ES) NO ENTREGADO(S) CONFORME A CALENDARIO.
- C) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL(LOS) CONTRATO(S) Y/O ANEXO(S) TÉCNICO(S).

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE, Y SE LE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO EL EJERCICIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL PORCENTAJE SEÑALADO (**15% QUINCE POR CIENTO**), APLICADO AL VALOR DEL BIEN NO ENTREGADO (SIN INCLUIR IMPUESTOS), PACTADOS ANTERIORMENTE.

DÉCIMA CUARTA. - DEFICIENCIAS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO POR LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. - LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y ANEXO TÉCNICO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", FACULTA EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

"LAS PARTES" ACEPTAN QUE SI "EL INSTITUTO", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU RESPECTIVO **ANEXO TÉCNICO**.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **"EL INSTITUTO"** DESCUBRE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE "EL INSTITUTO" O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

POR **"EL INSTITUTO"**

POR **"EL PROVEEDOR"**

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

C. JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO
PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

"TESTIGO"

C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA
ENLACE DE ALMACÉN

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., OTORGADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

ANEXO ECONÓMICO

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS
DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023”.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
1	LÁPIZ BICOLOR DE MADERA COLOR AZUL/ROJO, PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008 PRODUCTO NACIONAL	PIEZA	1	DIXON	\$5.54	\$5.54	\$ 0.89	\$ 6.43
2	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	1	BIC	\$3.35	\$3.35	\$ 0.54	\$ 3.89
3	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	1	BIC	\$3.35	\$3.35	\$ 0.54	\$ 3.89
4	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	1	BIC	\$3.35	\$3.35	\$ 0.54	\$ 3.89
5	BORRADOR MAGNÉTICO PARA PIZARRÓN BLANCO CON SOPORTE DE MATERIAL RECICLADO DE MADERA Y MATERIAL BORRANTE DE FIELTRO	PIEZA	1	PETIGON	\$29.00	\$29.00	\$ 4.64	\$ 33.64
6	CAJA ARMABLE DE CARTÓN CORRUGADO SIMPLE ONDA CON TAPA INTEGRADA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 28.5 CM ALTO X 42 CM DE FRENTE X 36 DE FONDO CM, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	1	ARCHIMAS	\$112.27	\$112.27	\$ 17.96	\$ 130.23



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
7	REVISTERO DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO PARA ESCRITORIO, MEDIDAS 27 CM LARGO X 12 CM ANCHO X 25 ALTO	PIEZA	1	TODO DE CARTÓN	\$64.97	\$64.97	\$ 10.40	\$ 75.37
8	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO CARTA, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	1	KYMA	\$39.50	\$39.50	\$ 6.32	\$ 45.82
9	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO ESQUELA MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	1	KYMA	\$43.33	\$43.33	\$ 6.93	\$ 50.26
10	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO OFICIO, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	1	KYMA	\$45.74	\$45.74	\$ 7.32	\$ 53.06
11	CARPETA TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS 1" DE VINIL AHULADO COLOR BLANCO. UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA	PIEZA	1	ACCO	\$59.25	\$59.25	\$ 9.48	\$ 68.73
12	CARPETA TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS 2" DE VINIL AHULADO COLOR BLANCO. UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA	CAJA	1	ACCO	\$71.06	\$71.06	\$ 11.37	\$ 82.43
13	CHINCHETA METÁLICA, DE COLORES SURTIDOS, CABEZA REDONDEADA Y REMACHADA CON PUNTA AFILADA, ACABADO GALVANIZADO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	PELIKAN	\$24.26	\$24.26	\$ 3.88	\$ 28.14
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2" ANCHO X 50 METROS	PIEZA	1	OFFILAND	\$16.89	\$16.89	\$ 2.70	\$ 19.59
15	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 3/4" DE ANCHO X 50 M	ROLLO	1	NAVITEK	\$75.00	\$75.00	\$ 12.00	\$ 87.00



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X 65 M.	PIEZA	1	OFFILAND	\$19.91	\$19.91	\$ 3.19	\$ 23.10
17	GUILLOTINA PARA CORTE DE PAPEL DE USO RUDO CON CAPACIDAD DE 400 HOJAS (DE 75GRS/M2) A LA VEZ, CON SOPORTE DE LA NAVAJA A AMBOS LADOS DE LA PLANCHA DE CORTE, CON SOPORTE AJUSTABLE PARA MANTENER FIJAS LAS HOJAS AL MOMENTO DEL CORTE, NAVAJA DE 48 CM	PIEZA	1	SIN MARCA	\$10,950.00	\$10,950.00	\$1,752.00	\$12,702.00
18	CLIP ESTÁNDAR REDONDEADO DE 3 CM DE LARGO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	ACCO	\$7.59	\$7.59	\$ 1.21	\$ 8.80
19	CLIP ESTÁNDAR TAMAÑO JUMBO	CAJA	1	ACCO	\$32.97	\$32.97	\$ 5.28	\$ 38.25
20	PINZA METÁLICA PARA DOCUMENTOS MEDIANA CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1	ACCO	\$25.57	\$25.57	\$ 4.09	\$ 29.66
21	PINZA METÁLICA PARA DOCUMENTOS GRANDE CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1	ACCO	\$67.57	\$67.57	\$ 10.81	\$ 78.38
22	COJÍN PARA SELLO DE GOMA ESTUCHE DE PLÁSTICO 7 X 11 CM CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA	PIEZA	1	AZOR	\$138.25	\$138.25	\$ 22.12	\$ 160.37
23	CRAYÓN DE CERA COLOR ROJO ENVOLTURA DE PAPEL Y CON HILO	PIEZA	1	DIXON	\$20.79	\$20.79	\$ 3.33	\$ 24.12
24	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS CON ESPIRAL SENCILLO, RAYADO	PIEZA	1	ESTRELLA	\$28.00	\$28.00	\$ 4.48	\$ 32.48
25	LIBRETA FRANCESA PASTA DE CARTONCILLO CON 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O CON TINTAS NATURALES, HOJAS INTERIORES CON PAPEL 100% RECICLADO SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	1	ESTRELLA	\$43.24	\$43.24	\$ 6.92	\$ 50.16



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
26	LIBRETA FLORETE FRANCESA RAYADO DE 24 X 34.5 CM CON 96 HOJAS DE PAPEL DE 60 GRS/M2 PASTAS DE CARTONCILLO CON 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O CON TINTAS NATURALES, HOJAS INTERIORES CON PAPEL 100% RECICLADO SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA CUMPLÍ CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N 107-SCFI-2010	PIEZA	1	ESTRELLA	\$129.94	\$129.94	\$ 20.79	\$ 150.73
27	CUBIERTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	1	ZEBRA	\$6.00	\$6.00	\$ 0.96	\$ 6.96
28	DEDAL DE HULE NÚMERO 11	PIEZA	1	HERCULES	\$3.09	\$3.09	\$ 0.49	\$ 3.58
29	DEDAL DE HULE NÚMERO 12	PIEZA	1	HERCULES	\$3.09	\$3.09	\$ 0.49	\$ 3.58
30	DEDAL DE HULE NÚMERO 13	PIEZA	1	HERCULES	\$3.09	\$3.09	\$ 0.49	\$ 3.58
31	SACA GRAPAS PARA GRAPA ESTÁNDAR CON CUATRO PUNTOS DE APOYO PARA RETIRAR LA GRAPA Y CON UNA SOLA MODALIDAD DE DESENGRAPADO	PIEZA	1	SWINGLINE	\$15.32	\$15.32	\$ 2.45	\$ 17.77
32	PORTA CINTA ADHESIVA DE ESCRITORIO PARA ROLLO INDIVIDUAL DE 24 MM X 65 M.	PIEZA	1	SABLON	\$175.00	\$175.00	\$ 28.00	\$ 203.00
33	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA FABRICADA EN ACERO, CROMADO, SISTEMA DE DOBLE ENGRAPADO: ABIERTO Y CERRADO, CLAVA EN LA PARED, BASE ANTIDERRAPANTE	PIEZA	1	PILOT 2000	\$448.23	\$448.23	\$ 71.72	\$ 519.95
34	CORTADOR GRANDE EN PLÁSTICO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE 18 MM DE ANCHO PUNTA DE FLECHA, AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES	PIEZA	1	CORTY	\$13.76	\$13.76	\$ 2.20	\$ 15.96
35	NAVAJA REPUESTO DE 18MM DE ANCHO PARA CÚTER GRANDE PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1	CORTY	\$36.00	\$36.00	\$ 5.76	\$ 41.76
36	NOTAS ADHESIVAS 3" X 3" BLOCK CON 100 PIEZAS COLOR AMARILLO, CON 30" DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMIENTO A BASE DE AGUA	BLOCK	1	NAVITEK	\$13.83	\$13.83	\$ 2.21	\$ 16.04



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
37	NOTAS ADHESIVAS 2" X 2" BLOCK CON 400 PIEZAS DIVERSOS COLORES	BLOCK	1	NAVITEK	\$41.83	\$41.83	\$ 6.69	\$ 48.52
38	ETIQUETA DE 4" X 1" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACIÓN DE 20 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS	PAQUETE	1	AVERY	\$883.58	\$883.58	\$ 141.37	\$1,024.95
39	ETIQUETA DE 4" X 2" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACIÓN DE 10 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS	PAQUETE	1	JANEL	\$405.41	\$405.41	\$ 64.87	\$ 470.28
40	PAPEL ADHESIVO BLANCO TAMAÑO CARTA (UNA ETIQUETA POR HOJA)	PIEZA	1	SIN MARCA	\$6.24	\$6.24	\$ 1.00	\$ 7.24
41	FOLDER TAMAÑO CARTA, UNA CEJA, PAPEL SEMIKRAFT RECICLADO DE 180 GRMS. /M2. ELABORADOS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	1	BEROKY	\$3.14	\$3.14	\$ 0.50	\$ 3.64
42	FOLDER TAMAÑO OFICIO UNA CEJA, PAPEL SEMIKRAFT RECICLADO DE 180 GRMS. /M2. ELABORADOS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	1	BEROKY	\$3.66	\$3.66	\$ 0.59	\$ 4.25
43	FOLDER TAMAÑO CARTA C/BROCHE METÁLICO DE 8 CM. COLOR AZUL CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	1	ACCO	\$14.55	\$14.55	\$ 2.33	\$ 16.88



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
44	FOLDER TAMAÑO OFICIO C/BROCHE metálico DE 8 CM. COLOR AZUL CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	1	ACCO	\$17.67	\$17.67	\$ 2.83	\$ 20.50
45	FOLIADOR metálico DE SEIS DÍGITOS CON OPCIÓN PARA IMPRIMIR CONSECUTIVAMENTE 1, 2, 3, 4, 5, 6 O 12 VECES EL MISMO NUMERO DE FOLIO	PIEZA	1	ESCRIMEX	\$270.00	\$270.00	\$ 43.20	\$ 313.20
46	FOLDER PLEGABLE CON BOTÓN	PIEZA	1	ZEBRA	\$9.00	\$9.00	\$ 1.44	\$ 10.44
47	GOMA DE MIGAJÓN MEDIDAS 3.9 X 2.5 X 1.4 CM	PIEZA	1	PELIKAN	\$5.05	\$5.05	\$ 0.81	\$ 5.86
48	GRAPA ESTANDAR CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA	1	FIFA MARVEL	\$30.13	\$30.13	\$ 4.82	\$ 34.95
49	LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 DE FORMA HEXAGONAL, PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-143-SCFI-2008, CON ECO ETIQUETA, FABRICADO CON 50% DE CONTENIDO RECICLADO	PIEZA	1	DIXON	\$2.29	\$2.29	\$ 0.37	\$ 2.66
50	LIGAS DE HULE NUMERO 33 PAQUETE CON 100 GRS	PAQUETE	1	HERCULES	\$22.87	\$22.87	\$ 3.66	\$ 26.53
51	CORRECTOR LIQUIDO DILUIBLE BASE AGUA, ENVASE DE 20 ML	PIEZA	1	PELIKAN	\$11.26	\$11.26	\$ 1.80	\$ 13.06
52	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR AMARILLO	PIEZA	1	PELIKAN 414	\$9.57	\$9.57	\$ 1.53	\$ 11.10
53	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR AZUL	PIEZA	1	PELIKAN 414	\$9.57	\$9.57	\$ 1.53	\$ 11.10
54	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR NARANJA	PIEZA	1	PELIKAN 414	\$9.57	\$9.57	\$ 1.53	\$ 11.10
55	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR ROSA	PIEZA	1	PELIKAN 414	\$9.57	\$9.57	\$ 1.53	\$ 11.10
56	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR VERDE	PIEZA	1	PELIKAN 414	\$9.57	\$9.57	\$ 1.53	\$ 11.10



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
57	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO PUNTA DE CINCEL PAQUETE CON 4 MARCADORES BARRIL metálico, COLORES ROJO AZUL NEGRO Y VERDE	PAQUETE	1	AZOR MAGISTRAL	\$73.24	\$73.24	\$ 11.72	\$ 84.96
58	MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE AL AGUA, BARRIL metálico	PIEZA	1	PELIKAN 540	\$28.59	\$28.59	\$ 4.57	\$ 33.16
59	CINTA MASKING TAPE 24MM X 50 METROS, FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ALTA RESISTENCIA, ADHESIVO DE HULE NATURAL, RESISTENTE A LA HUMEDAD, SOLVENTES PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS	PIEZA	1	OFFILAND	\$67.57	\$67.57	\$ 10.81	\$ 78.38
60	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE DE 48 MM X 50 M COLOR BEIGE	ROLLO	1	OFFILAND	\$56.66	\$56.66	\$ 9.07	\$ 65.73
61	MICA AUTO ADHERIBLE EN FRIO 50 CM X 50 M.	ROLLO	1	NAVITEK	\$2,027.03	\$2,027.03	\$ 324.32	\$2,351.35
62	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 225 GRS/M2 PAQUETE C/100 PIEZAS	PAQUETE	1	KIP	\$219.00	\$219.00	\$ 35.04	\$ 254.04
63	PAPELERA PARA HOJAS TAMAÑO CARTA DESARMABLE DE 3 CHAROLAS Y 8 SOPORTES LATERALES INCLUYE CUATRO BASES ANTIDERRAPANTES	PIEZA	1	PETIGON	\$300.64	\$300.64	\$ 48.10	\$ 348.74
64	LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS, NO TOXICO, LAVABLE A 20°, HECHO CON 90% POR INGREDIENTES NATURALES, INCLUYE AGUA	PIEZA	1	PELIKAN	\$41.58	\$41.58	\$ 6.65	\$ 48.23
65	PERFORADORA METÁLICA PARA HACER ÚNICAMENTE DOS ORIFICIOS CON 8 CENTÍMETROS DE SEPARACIÓN, PALANCA LATERAL, REGLETA DE PLÁSTICO PARA CENTRAR LAS HOJAS Y DEPOSITO DE METÁLICO PARA EL DESECHO	PIEZA	1	PEGASO 800	\$545.74	\$545.74	\$ 87.32	\$ 633.06
66	PERFORADORA METÁLICA COLOR PLATA PARA HACER TRES ORIFICIOS AJUSTABLES CON REGLETA METÁLICA LATERAL DEPOSITO METÁLICO PARA DESECHO	PIEZA	1	PEGASO 333	\$860.00	\$860.00	\$ 137.60	\$ 997.60
67	MARCADOR PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO, TINTA RESISTENTE AL AGUA PUNTO FINO	PIEZA	1	AZOR SIGNAL	\$13.25	\$13.25	\$ 2.12	\$ 15.37

**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
68	PLUMIN PUNTO ULTRA FINO 0.2 mm TINTA COLOR NEGRO BARRIL TRIANGULAR	PIEZA	1	AZOR MONOPOL	\$14.18	\$14.18	\$ 2.27	\$ 16.45
69	PORTA CLIP DE ACRÍLICO COLOR NATURAL MATERIA PRIMA DE FIBRA RECICLADA NACIONAL SIN TINTA	PIEZA	1	PETIGON	\$26.00	\$26.00	\$ 4.16	\$ 30.16
70	PORTA LÁPICES DE ACRÍLICO COLOR HUMO	PIEZA	1	PETIGON	\$26.00	\$26.00	\$ 4.16	\$ 30.16
71	REFUERZOS ENGOMADOS PARA HOJAS PERFORADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	LESA	\$10.40	\$10.40	\$ 1.66	\$ 12.06
72	REGLA METÁLICA 30 CM X 3 CM DE ANCHO	PIEZA	1	PETIGON	\$19.60	\$19.60	\$ 3.14	\$ 22.74
73	SELLO AUTOENTINTABLE CON LA LEYENDA "ACUSE"	PIEZA	1	SIN MARCA	\$935.55	\$935.55	\$ 149.69	\$1,085.24
74	PROTECTOR DE HOJAS EN PLÁSTICO ANTI REFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO CARTA CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	1	KIP	\$1.53	\$1.53	\$ 0.24	\$ 1.77
75	PROTECTOR DE HOJAS EN PLÁSTICO ANTI REFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO OFICIO CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	1	KINERA	\$3.91	\$3.91	\$ 0.63	\$ 4.54
76	SEPARADOR TAMAÑO CARTA BLANCO DE DIEZ SEPARACIONES PARA CARPETA DE ARGOLLAS	JUEGO	1	KIP	\$32.27	\$32.27	\$ 5.16	\$ 37.43
77	SEPARADOR TAMAÑO CARTA BLANCO DE CINCO SEPARACIONES PARA CARPETA DE ARGOLLAS	JUEGO	1	KIP	\$20.32	\$20.32	\$ 3.25	\$ 23.57
78	SOBRE BOLSA AMARILLO 8.8 X 16.4 CM PARA MONEDAS/BILLETES	PIEZA	1	FORTEC	\$10.00	\$10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
79	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO	PIEZA	1	CANSA	\$4.49	\$4.49	\$ 0.72	\$ 5.21
80	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO 39 X 30 CM DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO, PRODUCTO NACIONAL	PIEZA	1	CANSA	\$5.41	\$5.41	\$ 0.87	\$ 6.28
81	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO	PIEZA	1	CANSA	\$5.10	\$5.10	\$ 0.82	\$ 5.92



**CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	SUBTOTAL
82	TABLA DE REGISTRO DE FIBRECEL DE MADERA TAMAÑO OFICIO CON CLIP SUJETADOR metálico	PIEZA	1	KIP	\$37.11	\$37.11	\$ 5.94	\$ 43.05
83	SACAPUNTAS MANUAL DE PALANCA CON SOPORTE PARA FIJAR AL ESCRITORIO	PIEZA	1	AZOR	\$426.20	\$426.20	\$ 68.19	\$ 494.39
84	SACAPUNTAS ESCOLAR ECONÓMICO DE PLÁSTICO	PIEZA	1	DELTA	\$1.50	\$1.50	\$ 0.24	\$ 1.74
85	TARJETA BLANCA CARTULINA 3" X 5" PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	ESTRELLA	\$23.00	\$23.00	\$ 3.68	\$ 26.68
86	TARJETA BLANCA CARTULINA 5" X 8" PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	ESTRELLA	\$48.00	\$48.00	\$ 7.68	\$ 55.68
87	TIJERAS SIMÉTRICAS DE ACERO INOXIDABLE DE 6" CON ASAS DE PLÁSTICO	PIEZA	1	PILOT	\$123.62	\$123.62	\$ 19.78	\$ 143.40
88	TINTA PARA COJÍN DE SELLO AUTOENTINTABLE CON APLICADOR DE GOTERO COLOR NEGRO DE 28 ML	PIEZA	1	TRODAT	\$99.00	\$99.00	\$ 15.84	\$ 114.84
89	TINTA PARA COJÍN DE SELLO AUTOENTINTABLE CON APLICADOR DE GOTERO COLOR ROJO DE 28 ML	PIEZA	1	TRODAT	\$98.75	\$98.75	\$ 15.80	\$ 114.55
90	TINTA PARA FOLIADOR/PROTECTORA DE CHEQUES COLOR ROJO TUBO DE 12 ML	PIEZA	1	AZOR	\$98.75	\$98.75	\$ 15.80	\$ 114.55
91	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR AMARILLO CLARO	PAQUETE	1	NACIONAL	\$228.69	\$228.69	\$ 36.59	\$ 265.28
92	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR VERDE CLARO	PAQUETE	1	NACIONAL	\$228.69	\$228.69	\$ 36.59	\$ 265.28
PARTIDA 2121								
1	PAPEL FOTOGRÁFICO 36" DE ANCHO X 30 METROS, NUCLEO DE 2" Y 260 GRAMOS	ROLLO	1	NACIONAL	\$3,513.51	\$3,513.51	\$ 562.16	\$4,075.67
2	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA COPIADORA DE TÓNER SECO	PIEZA	1	NACIONAL	\$2.50	\$2.50	\$ 0.40	\$ 2.90

MONTOS ADJUDICADOS

PARTIDA 2111

MONTO MÍNIMO: \$212,221.53

MONTO MÁXIMO: \$2,122,215.30

PARTIDA 2121

MONTO MÍNIMO: \$4,664.94

MONTO MÁXIMO: \$46,949.44



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

ANEXO TÉCNICO 1

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023”

CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES

1. TIPO DE ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.

2. OBJETIVO

CONTAR CON LOS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. PERIODO SOLICITADO

DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

4. UBICACIÓN

ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA “D”, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

5. RELACIÓN DE BIENES SOLICITADOS

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
1	LÁPIZ BICOLOR DE MADERA COLOR AZUL/ROJO, PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008 PRODUCTO NACIONAL	PIEZA	DIXON	1
2	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	BIC	1
3	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	BIC	1
4	BOLÍGRAFO CON SOPORTE DEL CONTENEDOR DE TINTA EN EL EXTREMO DE ESCRITURA DEL BARRIL ACRÍLICO, TINTA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO, CON INDICADOR DE COLOR DE PLÁSTICO FIJADO AL EXTREMO, CUERPO DE FORMA HEXAGONAL	PIEZA	BIC	1
5	BORRADOR MAGNÉTICO PARA PIZARRÓN BLANCO CON SOPORTE DE MATERIAL RECICLADO DE MADERA Y MATERIAL BORRANTE DE FIELTRO	PIEZA	PETIGON	1



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
6	CAJA ARMABLE DE CARTÓN CORRUGADO SIMPLE ONDA CON TAPA INTEGRADA 14 KG/CM2 CON MEDIDAS EXTERIORES DE 28.5 CM ALTO X 42 CM DE FRENTE X 36 DE FONDO CM, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	ARCHIMAS	1
7	REVISTERO DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO PARA ESCRITORIO, MEDIDAS 27 CM LARGO X 12 CM ANCHO X 25 ALTO	PIEZA	TODO DE CARTÓN	1
8	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO CARTA, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	KYMA	1
9	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO ESQUELA MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	KYMA	1
10	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO OFICIO, MECANISMO CROMADO DE PALANCA, ESQUINEROS METÁLICOS ALARGADOS, OJILLO INOXIDABLE, ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% FIBRA RECICLADA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	KYMA	1
11	CARPETA TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS 1" DE VINIL AHULADO COLOR BLANCO. UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA	PIEZA	ACCO	1
12	CARPETA TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS 2" DE VINIL AHULADO COLOR BLANCO. UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA	CAJA	ACCO	1
13	CHINCHETA METÁLICA, DE COLORES SURTIDOS, CABEZA REDONDEADA Y REMACHADA CON PUNTA AFILADA, ACABADO GALVANIZADO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	PELIKAN	1
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2" ANCHO X 50 METROS	PIEZA	OFFILAND	1
15	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 3/4" DE ANCHO X 50 M	ROLLO	NAVITEK	1
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X 65 M.	PIEZA	OFFILAND	1
17	GUILLOTINA PARA CORTE DE PAPEL DE USO RUDO CON CAPACIDAD DE 400 HOJAS (DE 75GRS/M2) A LA VEZ, CON SOPORTE DE LA NAVAJA A AMBOS LADOS DE LA PLANCHA DE CORTE, CON SOPORTE AJUSTABLE PARA MANTENER FIJAS LAS HOJAS AL MOMENTO DEL CORTE, NAVAJA DE 48 CM	PIEZA	SIN MARCA	1
18	CLIP ESTÁNDAR REDONDEADO DE 3 CM DE LARGO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO	1
19	CLIP ESTÁNDAR TAMAÑO JUMBO	CAJA	ACCO	1
20	PINZA METÁLICA PARA DOCUMENTOS MEDIANA CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	ACCO	1
21	PINZA METÁLICA PARA DOCUMENTOS GRANDE CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	ACCO	1
22	COJÍN PARA SELLO DE GOMA ESTUCHE DE PLÁSTICO 7 X 11 CM CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA	PIEZA	AZOR	1
23	CRAYÓN DE CERA COLOR ROJO ENVOLTURA DE PAPEL Y CON HILO	PIEZA	DIXON	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIAL



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
24	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS CON ESPIRAL SENCILLO, RAYADO	PIEZA	ESTRELLA	1
25	LIBRETA FRANCESA PASTA DE CARTONCILLO CON 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O CON TINTAS NATURALES, HOJAS INTERIORES CON PAPEL 100% RECICLADO SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	ESTRELLA	1
26	LIBRETA FLORETE FRANCESA RAYADO DE 24 X 34.5 CM CON 96 HOJAS DE PAPEL DE 60 GRS/M2 PASTAS DE CARTONCILLO CON 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O CON TINTAS NATURALES, HOJAS INTERIORES CON PAPEL 100% RECICLADO SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA CUMPLI CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	PIEZA	ESTRELLA	1
27	CUBIERTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	ZEBRA	1
28	DEDAL DE HULE NÚMERO 11	PIEZA	HERCULES	1
29	DEDAL DE HULE NÚMERO 12	PIEZA	HERCULES	1
30	DEDAL DE HULE NÚMERO 13	PIEZA	HERCULES	1
31	SACA GRAPAS PARA GRAPA ESTÁNDAR CON CUATRO PUNTOS DE APOYO PARA RETIRAR LA GRAPA Y CON UNA SOLA MODALIDAD DE DESENGRAPADO	PIEZA	SWINGLINE	1
32	PORTA CINTA ADHESIVA DE ESCRITORIO PARA ROLLO INDIVIDUAL DE 24 MM X 65 M.	PIEZA	SABLON	1
33	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA FABRICADA EN ACERO, CROMADO, SISTEMA DE DOBLE ENGRAPADO: ABIERTO Y CERRADO, CLAVA EN LA PARED, BASE ANTIDERRAPANTE	PIEZA	PILOT 2000	1
34	CORTADOR GRANDE EN PLÁSTICO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE 18 MM DE ANCHO PUNTA DE FLECHA, AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES	PIEZA	CORTY	1
35	NAVAJA REPUESTO DE 18MM DE ANCHO PARA CÚTER GRANDE PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	CORTY	1
36	NOTAS ADHESIVAS 3" X 3" BLOCK CON 100 PIEZAS COLOR AMARILLO, CON 30" DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMIENTO A BASE DE AGUA	BLOCK	NAVITEK	1
37	NOTAS ADHESIVAS 2" X 2" BLOCK CON 400 PIEZAS DIVERSOS COLORES	BLOCK	NAVITEK	1
38	ETIQUETA DE 4" X 1" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACIÓN DE 20 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS	PAQUETE	AVERY	1
39	ETIQUETA DE 4" X 2" PARA IMPRESORA LASER EN PRESENTACIÓN DE 10 ETIQUETAS POR CADA HOJA DE PAPEL ADHESIVO COMPLETO COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA. EL PAQUETE CONTIENE 100 HOJAS	PAQUETE	JANEL	1
40	PAPEL ADHESIVO BLANCO TAMAÑO CARTA (UNA ETIQUETA POR HOJA)	PIEZA	SIN MARCA	1
41	FOLDER TAMAÑO CARTA, UNA CEJA, PAPEL SEMIKRAFT RECICLADO DE 180 GRMS. /M2. ELABORADOS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL CON	PIEZA	BEROKY	1



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
	ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008			
42	FOLDER TAMAÑO OFICIO UNA CEJA, PAPEL SEMIKRAFT RECICLADO DE 180 GRMS. /M2. ELABORADOS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	BEROKY	1
43	FOLDER TAMAÑO CARTA C/BROCHE METÁLICO DE 8 CM. COLOR AZUL CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	ACCO	1
44	FOLDER TAMAÑO OFICIO C/BROCHE metálico DE 8 CM. COLOR AZUL CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, PRODUCTO NACIONAL, CON ECO ETIQUETA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-144-SCFI-2008	PIEZA	ACCO	1
45	FOLIADOR metálico DE SEIS DÍGITOS CON OPCIÓN PARA IMPRIMIR CONSECUTIVAMENTE 1, 2, 3, 4, 5, 6 O 12 VECES EL MISMO NUMERO DE FOLIO	PIEZA	ESCRIMEX	1
46	FOLDER PLEGABLE CON BOTÓN	PIEZA	ZEBRA	1
47	GOMA DE MIGAJÓN MEDIDAS 3.9 X 2.5 X 1.4 CM	PIEZA	PELIKAN	1
48	GRAPA ESTÁNDAR CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA	FIFA MARVEL	1
49	LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 DE FORMA HEXAGONAL, PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-143-SCFI-2008, CON ECO ETIQUETA, FABRICADO CON 50% DE CONTENIDO RECICLADO	PIEZA	DIXON	1
50	LIGAS DE HULE NUMERO 33 PAQUETE CON 100 GRS	PAQUETE	HERCULES	1
51	CORRECTOR LIQUIDO DILUIBLE BASE AGUA, ENVASE DE 20 ML	PIEZA	PELIKAN	1
52	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR AMARILLO	PIEZA	PELIKAN 414	1
53	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR AZUL	PIEZA	PELIKAN 414	1
54	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR NARANJA	PIEZA	PELIKAN 414	1
55	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR ROSA	PIEZA	PELIKAN 414	1
56	MARCA TEXTOS PUNTA DE CINCEL 6MM, COLOR VERDE	PIEZA	PELIKAN 414	1
57	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO PUNTA DE CINCEL PAQUETE CON 4 MARCADORES BARRIL METÁLICO, COLORES ROJO AZUL NEGRO Y VERDE	PAQUETE	AZOR MAGISTRAL	1
58	MARCADOR PERMANENTE TINTA NGEGRA, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE AL AGUA, BARRIL metálico	PIEZA	PELIKAN 540	1
59	CINTA MASKING TAPE 24MM X 50 METROS, FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ALTA RESISTENCIA, ADHESIVO DE HULE NATURAL, RESISTENTE A LA HUMEDAD, SOLVENTES PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS	PIEZA	OFFILAND	1
60	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE DE 48 MM X 50 M COLOR BEIGE	ROLLO	OFFILAND	1
61	MICA AUTO ADHERIBLE EN FRIO 50 CM X 50 M.	ROLLO	NAVITEK	1
62	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 225 GRS/M2 PAQUETE C/100 PIEZAS	PAQUETE	KIP	1



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
63	PAPELERA PARA HOJAS TAMAÑO CARTA DESARMABLE DE 3 CHAROLAS Y 8 SOPORTES LATERALES INCLUYE CUATRO BASES ANTIDERRAPANTES	PIEZA	PETIGON	1
64	LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS, NO TOXICO, LAVABLE A 20°, HECHO CON 90% POR INGREDIENTES NATURALES, INCLUYE AGUA	PIEZA	PELIKAN	1
65	PERFORADORA METÁLICA PARA HACER ÚNICAMENTE DOS ORIFICIOS CON 8 CENTÍMETROS DE SEPARACIÓN, PALANCA LATERAL, REGLETA DE PLÁSTICO PARA CENTRAR LAS HOJAS Y DEPOSITO DE METÁLICO PARA EL DESECHO	PIEZA	PEGASO 800	1
66	PERFORADORA METÁLICA COLOR PLATA PARA HACER TRES ORIFICIOS AJUSTABLES CON REGLETA METÁLICA LATERAL DEPOSITO METÁLICO PARA DESECHO	PIEZA	PEGASO 333	1
67	MARCADOR PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO, TINTA RESISTENTE AL AGUA PUNTO FINO	PIEZA	AZOR SIGNAL	1
68	PLUMIN PUNTO ULTRA FINO 0.2 mm TINTA COLOR NEGRO BARRIL TRIANGULAR	PIEZA	AZOR MONOPOL	1
69	PORTA CLIP DE ACRÍLICO COLOR NATURAL MATERIA PRIMA DE FIBRA RECICLADA NACIONAL SIN TINTA	PIEZA	PETIGON	1
70	PORTA LÁPICES DE ACRÍLICO COLOR HUMO	PIEZA	PETIGON	1
71	REFUERZOS ENGOMADOS PARA HOJAS PERFORADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	LESA	1
72	REGLA METÁLICA 30 CM X 3 CM DE ANCHO	PIEZA	PETIGON	1
73	SELLO AUTOENTINTABLE CON LA LEYENDA "ACUSE"	PIEZA	SIN MARCA	1
74	PROTECTOR DE HOJAS EN PLÁSTICO ANTI REFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO CARTA CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	KIP	1
75	PROTECTOR DE HOJAS EN PLÁSTICO ANTI REFLEJANTE PARA CARPETA DE ARILLOS, TAMAÑO OFICIO CON MULTIPERFORACIONES Y CON TIRA REFORZADA LATERAL	PIEZA	KINERA	1
76	SEPARADOR TAMAÑO CARTA BLANCO DE DIEZ SEPARACIONES PARA CARPETA DE ARGOLLAS	JUEGO	KIP	1
77	SEPARADOR TAMAÑO CARTA BLANCO DE CINCO SEPARACIONES PARA CARPETA DE ARGOLLAS	JUEGO	KIP	1
78	SOBRE BOLSA AMARILLO 8.8 X 16.4 CM PARA MONEDAS/BILLETES	PIEZA	FORTEC	1
79	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO	PIEZA	CANSA	1
80	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO 39 X 30 CM DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO, PRODUCTO NACIONAL	PIEZA	CANSA	1
81	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO DE MATERIAL RECICLADO KRAFT ECOLÓGICO CON HILO	PIEZA	CANSA	1
82	TABLA DE REGISTRO DE FIBRECEL DE MADERA TAMAÑO OFICIO CON CLIP SUJETADOR metálico	PIEZA	KIP	1
83	SACAPUNTAS MANUAL DE PALANCA CON SOPORTE PARA FIJAR AL ESCRITORIO	PIEZA	AZOR	1



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
84	SACAPUNTAS ESCOLAR ECONÓMICO DE PLÁSTICO	PIEZA	DELTA	1
85	TARJETA BLANCA CARTULINA 3" X 5" PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	ESTRELLA	1
86	TARJETA BLANCA CARTULINA 5" X 8" PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	ESTRELLA	1
87	TIJERAS SIMÉTRICAS DE ACERO INOXIDABLE DE 6" CON ASAS DE PLÁSTICO	PIEZA	PILOT	1
88	TINTA PARA COJÍN DE SELLO AUTOENTINTABLE CON APLICADOR DE GOTERO COLOR NEGRO DE 28 ML	PIEZA	TRODAT	1
89	TINTA PARA COJÍN DE SELLO AUTOENTINTABLE CON APLICADOR DE GOTERO COLOR ROJO DE 28 ML	PIEZA	TRODAT	1
90	TINTA PARA FOLIADOR/PROTECTORA DE CHEQUES COLOR ROJO TUBO DE 12 ML	PIEZA	AZOR	1
91	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR AMARILLO CLARO	PAQUETE	NACIONAL	1
92	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR VERDE CLARO	PAQUETE	NACIONAL	1

6. POLÍTICAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO **"DEL PROVEEDOR"**, EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO, LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CON FACTURA O REMISIÓN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES.

7. CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ALMACÉN SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES LAS CANTIDADES Y LAS FECHAS EN LAS QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES CONTRATADOS PARA INFORMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

8. VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES

EL RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR LAS FACTURAS O REMISIONES CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE CONSIDERARÁN COMO RECIBIDOS.

9. AUTORIZACIONES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2023
Francisco
VILLA

CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL CALENDARIO DE ENTREGA SOLICITADO POR EL PROVEEDOR, DE DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO Y DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CATÁLOGO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	C.P. ALEJANDRO GONZALEZ MALVÁEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	LIC. OMAR MENDEZ GABINO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
3	C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

10. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA CON MARCA Y MODELO (EN SU CASO)
- EL PROVEEDOR ENTREGARÁ FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEÑALANDO NUMERO CONSECUTIVO, LA OMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DESCALIFICA EL BIEN OFERTADO AUN CUANDO ESTÉ DESGLOSADO EN LA RELACIÓN.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS (NMX) DE AQUELLOS BIENES EN LOS QUE SE ESPECIFICA.

11. ASPECTOS QUE DEBE CONSIDERAR AL MOMENTO DE COTIZAR

- LOS PAGOS QUE EFECTUARÁ EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁN A CABO A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL "PROVEEDOR" Y AMPARADAS CON LA REMISIÓN VALIDADA POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL.
- QUE "EL PROVEEDOR", CUENTE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

ANEXO TÉCNICO 2

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023”

CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES

1. TIPO DE ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.

2. OBJETIVO

CONTAR CON LOS MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. PERIODO SOLICITADO

DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

4. UBICACIÓN

ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA “D”, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

5. RELACIÓN DE BIENES SOLICITADOS

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	PAPEL FOTOGRÁFICO 36" DE ANCHO X 30 METROS, NUCLEO DE 2" Y 260 GRAMOS	ROLLO	1
2	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA COPIADORA DE TÓNER SECO	PIEZA	1

6. POLÍTICAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR, EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA “D”, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO.



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

C.P. 08400, MÉXICO, D.F., LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CON FACTURA O REMISIÓN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES.

7. CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ALMACÉN SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES LAS CANTIDADES Y LAS FECHAS EN LAS QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES CONTRATADOS PARA INFORMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

8. VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES

EL RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR LAS FACTURAS O REMISIONES CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE CONSIDERARÁN COMO RECIBIDOS.

9. AUTORIZACIONES

PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL CALENDARIO DE ENTREGA SOLICITADO POR “EL PROVEEDOR” DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO Y DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CATÁLOGO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	C.P. ALEJANDRO GONZALEZ MALVÁEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	LIC. OMAR MENDEZ GABINO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
3	C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

10. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA CON MARCA Y MODELO (EN SU CASO) ADEMÁS DE LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNO, SEÑALANDO NUMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y NUMERO DE CONSECUTIVO. LA OMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DESCALIFICA EL BIEN OFERTADO AUN CUANDO ESTÉ DESGLOSADO EN LA RELACIÓN.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



CONTRATO NÚMERO 23/CA/006/INVICDMX
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

SE ACEPTARÁ LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) IMPRESA PARA SU COMPROBACIÓN.

11. ASPECTOS QUE DEBE CONSIDERAR AL MOMENTO DE COTIZAR

- LOS PAGOS QUE EFECTUARÁ EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁN A CABO A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL “**PROVEEDOR**” Y AMPARADAS CON LA REMISIÓN VALIDADA POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL.
- QUE “**EL PROVEEDOR**”, CUENTE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.